



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BOP. N° 831

12/08/98

VISTO el expediente F.E. N° 029/98, caratulado: "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las presentaciones efectuadas por las agentes María Elena GIORLANDO; Janet AGUILA y Alicia ROUAUX, a través de la cual dan cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 21 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en las presentaciones realizadas por las agentes María Elena GIORLANDO; Janet AGUILA y Alicia ROUAUX, a través de las cuales dan cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Requerir a la Sra. Subsecretaria de Acción Social la iniciación de una instrucción sumaria a los efectos de investigar los hechos denunciados en las presentaciones citadas en el artículo precedente.-


ARTICULO 3°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 029/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 4°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° 21 /98, notifíquese al Sr. Ministro de Salud y Acción Social; a la Sra.

Subsecretaria de Acción Social y a las denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 58 /98.-

Ushuaia, 8 JUL 1998



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur